



Declaración de Compromisos Éticos

Centro Educativo Integral La Esperanza

Quienes suscriben:

1. Sr. Adalberto Ramírez, Director
2. Sr. Raúl Alonso, Jefe de Seguridad
3. Sr. Diego Llanes, Encargado de Talento Humano
4. Abg. Selva Rojas, Encargada Área Judicial
5. Lic. Nancy Ortega, Trabajadora Social
6. Lic. Benjamina Cuyuri, Área de Psicología

Declaran lo siguiente:

1. Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética del Ministerio de Justicia aprobado por Resolución N°438/2023 "Por la cual se ratifica la Resolución N° 186/2023 Por la cual se aprueba el Código de Ética Versión III del Ministerio de Justicia"
2. Asumimos nuestro compromiso con el mismo, en la cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado por Resolución N° 466/2023.
3. Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas, asimismo con el compromiso de igualdad y la no discriminación.

Por tanto, esta dependencia, manifiesta que regirán por estos principios, valores y comportamientos éticos, que detallan a continuación:


Adalberto Ramírez
DIRECTOR
C.E.I.L.E.



Valor: Integridad - Servicio - Compromiso

PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Integridad: Establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo para lograr los objetivos trazados en la institución de forma eficiente y eficaz, desde cada Área de Trabajo.	Mayor retroalimentación en una minoría de funcionarios sobre las metas establecidas a corto, mediano y largo plazo para lograr los objetivos propuestos en la institución.	Reuniones y capacitaciones en forma permanente para conocer y mejorar el compromiso en trabajar en forma coordinada y en equipo, estableciendo una cultura institucional en los funcionarios.
Servicio: Atendemos a los Adolescentes considerando los Derechos Humanos, inherentes al ser humano, además teniendo en cuenta el Modelo de Atención Educativo para adolescentes en Conflicto con la Ley de Paraguay	Mayor celeridad en la atención a las necesidades de los A.C.L.P, considerando su desarrollo integral, priorizando el interés superior del adolescente, de otras instituciones como ser Juzgados, Defensorías y Fiscalías.	Agilizar y priorizar la atención a los A.C.L.P, fomentando el trabajo en redes con las demás instituciones como ser los Juzgados, Defensorías y Fiscalías para la prevención de las reincidencias y reingresos de los adolescentes.
Compromiso: Cumplimos con los procesos y sub procesos del CEILE con responsabilidad, de manera acertada y autogestión frente a las carencias institucionales.	Mayor compromiso (por una minoría de funcionarios) para trabajar en forma coordinada y en equipo para cumplir con lo propuesto dentro de las líneas de acción de la institución.	Mantener la Planificación, Coordinación, y Control para la optimización de los procesos a fin de realizar las tareas encomendadas en tiempo y forma con los recursos disponibles y a través de la autogestión

En la ciudad de: Itauguá, a los nueve días del mes de septiembre del 2024.



En presencia de:
Adalberto Ramirez
 DIRECTOR
 CEILE

Alvaro Espinoza
 Jefe de Seguridad

Dieples
 Talento H.

[Signature]
 Jefa Judicial

[Signature]
 Trabajadora Social

[Signature]
 Psicóloga

Adalberto Ramirez
 DIRECTOR
 CEILE